



cuatrecientos maravedis.

SELLO QVARTO. QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Determinacion q. antea de, se lea la propo-
sicion traída, en el cabildo anterior por
el Sr. D. Juan Luis de Almunia desta
ciudad, y haviendose principiado a le-
er dha proposicion, en dho anterior Ca-
bildo, el Sr. Correg. tubo a bien mandar
suspender la continuacion de su lectura
por tenerlo asi por conveniente y demas
en este estado, haviendo oido leer la deter-
minacion y providencia puesta p. el
Sr. Correg. a continuacion de dha propo-
sicion, y mandando q. cada capitula
diga lo que se le oferca, acerca de lo
perjuicio q. ha sufrido an este ayuntamiento,
como su publico, y demas q. con-
tenga otros cuerpos, en vista de todo ello
en su lugar expone el que dice, en pri-
mer lugar que no constandole, ni menor
le consta hasta el dia q. vier han sido
o son los agraviados, y menor los perjudi-
cados, no puede formar opinion sobre
dicho punto. Solo si podrá decir ver-
dad en quanto a lo que toca a su